

## REGIÓN PIURA RECIBIÓ S/. 374.8 MILLONES POR CANON DE HIDROCARBUROS EN PERÍODO ENERO-NOVIEMBRE 2024

- *Recursos fueron transferidos al Gobierno Regional, concejos municipales, universidades nacionales e institutos superiores.*
- *Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a la región por la producción de hidrocarburos es de 8,888 millones de soles.*

La producción de hidrocarburos (gas y petróleo) en Piura, durante el período enero-noviembre del 2024, generó 374.8 millones de soles de canon y sobrecanon, que fueron transferidos para el desarrollo de obras de infraestructura en beneficio de su población, informó PERUPETRO S.A.

De este monto; 74.96 millones de nuevos soles correspondieron al Gobierno Regional, 262.35 millones de soles a los concejos municipales, 18.74 millones de soles para los institutos superiores, 9.37 millones de soles para la Universidad Nacional de Frontera y 9.37 millones de soles para la Universidad Nacional de Piura.

El canon es el aporte que reciben los gobiernos regionales, locales (municipalidades provinciales y distritales), universidades nacionales e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales, del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos hidrocarburíferos en dichas zonas.

**Al cierre del 2023, las transferencias de canon y sobrecanon por la producción de hidrocarburos a Piura ascendieron a 454.1 millones de soles**, monto que refleja la importante contribución del sector hidrocarburos a la economía del país.

El canon de hidrocarburos es pagado por PERUPETRO en base a la producción fiscalizada. **Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a Piura por la producción de hidrocarburos ascendió a 8,888 millones de soles.**

### USO DEL CANON

De acuerdo a ley, los recursos del canon deben ser utilizados para el financiamiento o co financiamiento de proyectos y obras de infraestructura de impacto regional o local. Además, en inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades donde se explota el recurso natural.

En el caso de las universidades e institutos, el canon debe ser de uso exclusivo para la inversión en investigación científica y tecnológica que potencia el desarrollo regional.

### **Acerca de PERUPETRO S.A.**

PERUPETRO S.A. es la empresa estatal de derecho privado que tiene a su cargo la administración de los recursos de hidrocarburos para su aprovechamiento sostenible en beneficio del país.

Lima, 06 de enero del 2025

**PERUPETRO S.A.**